REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial de Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA TITULO							
FECHA	VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2020**	**00068**	00
DEMANDANTE	LUZ ELENA MEJÍA MOLINA						
DEMANDADOS	COLPENSIONES PROTECCIÓN S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LUZ ELENA MEJÍA MOLINA contra COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004204293, por valor de $3.160.000,oo, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales; aclarando que las respectivas órdenes de pago de los depósitos saldrán a nombre del apoderado demandante, Dr. Juan Felipe Molina Álvarez, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció la facultad de recibir incluidos títulos judiciales (Ver fol. 12 a 16Archivo 01 Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

PROYECTO: LC.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6571df02ae6e34e131cd2f5bda66057601d4557a805b7f99b3ae72c1b20eac85**

Documento generado en 29/02/2024 01:12:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica